



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

**AUTORIZA DESFILE IGLESIA EVANGELICA
PENTECOSTAL DE CHILLAN VIEJO.**

DECRETO N° 97

Chillán Viejo, 16.01.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° y 63 letra f).

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Pastor don Samuel Valenzuela Palma, solicitando permiso para realizar un desfile por las calles de la comuna de Chillán Viejo, el día 18 de Enero del 2009 desde las 15:00 hrs. y hasta las 17:00 hrs., iniciándose el recorrido por la calle Tomás Yavar Mariano para continuar por las calles Erasmo Escala, Av. O'Higgins, Plaza de Armas, 20 de Agosto y Tomás Yavar para finalizar en el Templo

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** por las calles indicadas el desfile de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Chillán Viejo, a realizarse el día 18 de Enero del 2009, desde las 15:00 y hasta las 17:00 hrs..

2.- Comuníquese a Carabineros de Chile para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/JCS/pcm

DISTRIBUCIÓN: Sexta Comisaría de Carabineros de Chile; Administrador Municipal, **Secretaría Municipal,**
Control. Interesado.